

BASES CONCURSO
“Minuto Gratis / Navidad 2017”

1. Concurso

- 1.1. Comercial Eccsa S.A., en adelante “**Ripley**”, realizará el concurso denominado “**Minuto Gratis / Navidad 2017**”, en adelante el “**Concurso**”, el cual estará vigente entre el 1 y el 16 de diciembre de 2017, ambas fechas inclusive.
- 1.2. Ripley velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con el Concurso.

2. Premios

- 2.1. Las personas que durante la vigencia del Concurso cumplan con las condiciones establecidas en las presentes bases, estarán participando por uno los Premios que se entregarán el día 16 de diciembre de 2017, en adelante los “**Premios**”.
- 2.2. Dependiendo de la etapa del Concurso de que se trate, los Premios consisten en:
 - a) Un total de 250 premios sorpresa destinados al conjunto de los ganadores de la Primera Etapa. Cada ganador de la Primera Etapa obtendrá un solo premio sorpresa.
 - b) Un total de 150 Gift Cards de los siguientes montos: (i) 60 Gift Cards de \$30.000 cada una; (ii) 30 Gift Cards de \$40.000 cada una; y (iii) 60 Gift Cards de \$45.000 cada una, destinadas al conjunto de los ganadores de la Segunda Etapa. Cada ganador de la Segunda Etapa obtendrá una sola Gift Card.
 - c) Un total de 90 Gift Cards de los siguientes montos: (i) 30 Gift Cards de \$50.000 cada una; (ii) 30 Gift Cards de \$60.000 cada una; y (iii) 30 Gift Cards de \$70.000 cada una, destinadas al conjunto de los ganadores de la Tercera Etapa. Cada ganador de la Tercera Etapa obtendrá una sola Gift Card.
 - d) Un minuto de tiempo para llevarse gratis todo lo que el ganador de la Última Etapa del Concurso escoja de la tienda, según los términos y condiciones indicados en estas bases.
- 2.3. Una misma persona no podrá ganar más de un Premio.
- 2.4. Los Premios no son intercambiables ni canjeables en dinero efectivo.

Las referidas Gift Cards podrán ser utilizadas para efectuar compras en cualquier Tienda Ripley, dentro del plazo de un año contado desde la fecha de su entrega al cliente ganador. Transcurrido dicho plazo, el monto remanente en ellas se perderá.

3. Mecánica del Concurso

- 3.1. Las personas que entre el 1° y el 15 de diciembre de 2017 realicen una compra en cualquier tienda Ripley, por un monto igual o superior a \$20.000, recibirán un cupón que deberán llenar con su nombre, número de cédula de identidad, correo electrónico y teléfono, y depositarlo en los buzones que se encontrarán en cada una de las tiendas Ripley, a más tardar el día 15 de diciembre de 2017.
- 3.2. En relación a una misma compra, los clientes recibirán un cupón por cada \$20.000 con un tope máximo de 6 cupones por cada compra. Los participantes podrán llenar y depositar más de un cupón, aumentando de esa forma sus posibilidades de ganar.
- 3.3. El día 15 de diciembre de 2017, en primer término, se sortearán 10 tiendas Ripley, cuyos respectivos cupones participarán en el concurso, y, en segundo término, se sortearán manualmente 50 cupones de cada una de las tiendas antes sorteadas. Las personas que hayan resultado sorteadas, serán contactadas por Ripley para que acudan el día 16 de diciembre de 2017, a las 18:30 horas a la tienda respectiva y continúen su participación por uno de los Premios, en adelante, los “**Finalistas**”.
- 3.4. Una vez que se hayan sorteado los Finalistas, según lo indicado en el numeral 3.3 anterior, en cada una de las tiendas Ripley sorteadas se llevarán a cabo las siguientes etapas para determinar a los ganadores:
 - a) Primera Etapa:
 - i) Los Finalistas de cada tienda elegirán cajas de regalos de distintos tamaños. Los Finalistas harán la elección de las cajas en el orden de llegada al stand especial del concurso ubicado al interior de la tienda respectiva.
 - ii) 25 de esas cajas contendrán regalos que corresponden a los Premios descritos en la letra a) del número 2.2 de las presentes bases, y que se llevarán automáticamente las personas que hayan recibido dichas cajas.
 - iii) Las personas que reciban las otras 25 cajas vacías pasarán a la segunda etapa descrita en la letra b) siguiente.
 - b) Segunda Etapa:
 - i) Las 25 personas que continúan en el Concurso elegirán un domo de Navidad el cual deberán dar vuelta. La elección del domo de Navidad se hará en el orden de llegada al stand especial del concurso ubicado al interior de la tienda respectiva.
 - ii) 15 de esos domos contendrán en su base montos de Gift Cards que corresponden a los Premios descritos en la letra b) del número 2.2 de las presentes bases, y que recibirán automáticamente las personas que hayan dado vuelta el domo respectivo.

- iii) Las 10 personas restantes en cuyo domo encuentren la frase “*Pasaste a la siguiente etapa*”, pasarán a la tercera etapa descrita en la letra c) siguiente.
- c) Tercera Etapa:
- i) Las 10 personas que continúan en el concurso deberán elegir una galleta de la fortuna. La elección de la galleta de la fortuna se hará en el orden de llegada al stand especial del concurso ubicado al interior de la tienda respectiva.
 - ii) 9 de esas galletas contendrán montos de Gift Cards que corresponden a los Premios descritos en la letra c) del número 2.2 de estas bases y que recibirán automáticamente las personas que hayan elegido dicha galleta.
 - iii) La persona que abra la galleta y que encuentre un papel que diga la frase “*Pasaste a la siguiente etapa*”, será la que participará en la etapa final del Concurso, en adelante el “Ganador”.
- d) Etapa Final:
- i) El Ganador podrá elegir todos los productos que él desee de la tienda y que alcance a sacar en un tiempo máximo de 1 minuto.
 - ii) Se entregará al Ganador un carro y 10 sacos en los cuales podrá guardar los productos seleccionados en el minuto de tiempo que tiene disponible para elegir.
 - iii) El Ganador elegirá el piso de la tienda Ripley respectiva por el cual quiere comenzar la selección de los productos. Una vez que tenga seleccionados los productos, deberá llevarlos de regreso al punto de partida antes que se termine el tiempo.
 - iv) El Ganador sólo se llevará aquellos productos que estén en el saco y/o en el carro y que estén ubicados en el punto de partida antes que se termine el tiempo.

Todas las etapas del concurso antes descritas se llevarán a cabo de manera ininterrumpida a partir de las 18:30 horas, en cada una de las Tiendas Ripley sorteadas.

4. Vigencia

- 4.1. El presente Concurso tendrá vigencia entre el 1 y el 16 de diciembre de 2017, ambas fechas inclusive.
- 4.2. Sin perjuicio de lo anterior, Ripley podrá, según lo estime necesario, extender el plazo de vigencia del Concurso, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los participantes. Con todo, Ripley, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, podrá poner término anticipado al Concurso, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidad de ningún tipo para Ripley. En este último caso, el Concurso será aplicable a todos los que hayan alcanzado a participar hasta la fecha de término efectivo del mismo.

5. Quiénes participan

- 5.1. Participan en el Concurso las personas naturales mayores de edad que residan en el territorio nacional y cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases, en especial, lo señalado en el número 3.1 anterior.
- 5.2. No podrá participar en el Concurso ninguna persona natural o jurídica vinculada directa o indirectamente a la administración Ripley, ni ningún trabajador de ésta ni de sus sociedades relacionadas, de acuerdo a lo establecido en los artículos 96 y siguientes de la Ley N° 18.045, así como los cónyuges y parientes de éstos hasta el 1° grado de consanguinidad inclusive. El incumplimiento a lo señalado en este punto autorizará a Ripley a no entregar el respectivo premio a quien lo hubiere infringido. En este caso, Ripley podrá, a su sólo arbitrio, sortear nuevamente el premio (en cuyo caso la fecha, hora y lugar será oportunamente informado a los participantes) o declararlo desierto.

6. Elección de los Finalistas

- 6.1. El sorteo de las 10 Tiendas Ripley cuyos respectivos cupones participarán en el concurso se hará mediante tómbola manual. El sorteo de los Finalistas será de manera aleatoria, mediante tómbola manual, entre todos quienes, entre el 1° y el 15 de diciembre de 2017, hayan depositado el cupón en las Tiendas Ripley sorteadas con todos los datos solicitados.
- 6.2. El sorteo de las 10 Tiendas Ripley indicado en el 6.1 anterior se realizará el día 15 de diciembre de 2017, a las 12:00 horas, en las oficinas de Ripley ubicadas en Avenida Kennedy N° 5413, piso 7, comuna de Las Condes. El sorteo de los Finalistas se realizará en cada una de las 10 tiendas sorteadas a las 16:00 horas.
- 6.3. El resultado del sorteo se comunicará del día 15 de diciembre de 2017, a las 18:00 horas, en la página de Facebook, Twitter e Instagram de Ripley Chile.
- 6.4. Ripley se reserva la facultad de modificar la fecha, hora y lugar del sorteo de las tiendas Ripley y de los finalistas si éstos no pudiesen ser efectuados, lo que será debidamente informado a los participantes a través de la comunidad de Facebook, Twitter e Instagram de Ripley u de otro medio similar.

7. Aviso a los Finalistas

- 7.1 Los Finalistas serán contactados por Ripley una vez publicados los resultados del sorteo con el objeto de informarles que han resultado seleccionados como Finalistas y que deberán asistir a las tiendas respectivas el día 16 de diciembre para participar por uno de los Premios. Esta comunicación se efectuará telefónicamente y/o a través de un correo electrónico.
- 7.2. Es responsabilidad exclusiva de cada participante revisar oportunamente las notificaciones de sus redes sociales y tomar todas las medidas necesarias para

recibir efectivamente la notificación que le informa que es Finalista. Ripley no es responsable del hecho que los participantes por cualquier causa no puedan recibir o leer sus notificaciones.

- 7.3. Ripley intentará contactar a los Finalistas un máximo de tres veces hasta las 17:00 horas del día 16 de diciembre de 2017. Ripley bajo ninguna circunstancia será responsable en caso que no pueda contactar a uno de los ganadores luego de los tres intentos antes señalados.
- 7.4. En el evento que Ripley no logre contactar a uno o más de los Finalistas y/o éstos no reclamen su derecho a participar en las etapas del concurso dentro del plazo indicado en el punto 7.3, se eliminará uno de los premios sorpresa correspondientes a la primera etapa de este concurso por cada finalista que no pueda ser contactado en la respectiva tienda Ripley sorteada.

8. Aceptación y modificación de las bases

- 8.1. La participación en este Concurso implica la total e incondicional aceptación de estas bases quedando Ripley liberado de cualquier reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con la promoción y toda su reglamentación.
- 8.2. Ripley podrá modificar las presentes bases si fuese necesario, informando dicha circunstancia a los participantes de la misma forma en que éstas fueron informadas.
- 8.3. Ripley no se responsabiliza por las dificultades que puedan tener los usuarios en su participación en el Concurso debido a problemas o fallas relacionadas con los equipos que utilicen, así como problemas de conexión a internet, entre otros. Asimismo, Ripley no se responsabiliza por las dificultades que puedan tener los usuarios para hacer efectivo el Premio por causas que no sean imputables a Ripley.
- 8.4. Los ganadores autorizarán a Ripley a difundir públicamente su nombre e imagen para los efectos de comunicar el resultado del Concurso, no pudiendo exigir pago alguno por este concepto.
- 8.5. Ripley se reserva el derecho de comprobar la veracidad de los datos proporcionados por cada persona, para efectos de participar en el Concurso o hacer efectivo los Premios.
- 8.6. Los datos personales e información entregados por las personas que participen en el Concurso serán almacenados durante su vigencia y posteriormente removidos.
- 8.7. Ripley informa que los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y/u oposición respecto a sus datos personales mediante el envío de un correo electrónico a la dirección comunidad@ripley.cl.

8.8. La participación en este Concurso exige buena fe de sus participantes, de modo que quedan excluidos de él y perderán todo derecho a los Premios, aquellos participantes que ejecuten o intenten ejecutar cualquier tipo de acto que busque obtener una ventaja ilegítima en relación con el Concurso.

9. Información

9.1. Las presentes bases se encuentran disponibles en la página web de Ripley, www.ripley.cl, y en las oficinas de Ripley ubicadas en Avenida Kennedy N° 5413, piso 7, comuna de Las Condes.

Pp. Comercial Eccsa S.A.